

VII Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. Sesión celebrada el Jueves 7 de Julio de 2011. – Versión Sintética –

Asistencia

Preside el Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba Hernández, con la asistencia de los consejeros Prof. María Angélica Figueroa Quinteros, Prof. Héctor Loyola Novoa, Sra. Javiera Toro Cáceres y Sr. Gabriel Ossandón Fonseca; asisten en calidad de invitados la Sra. Secretaria de Estudios Sra. Mónica Velozo Parra y los estudiantes Sr. Miguel Ángel Grez y Sr. Farid Seleme.

Tabla

1. Aprobación de las actas de la IV y V sesiones ordinarias.
2. Estudio y eventual recomendación de aprobación del curso electivo “Litigación ante Tribunales Internacionales”, del Departamento de Derecho Internacional, propuesto por su Director Prof. Mario Ramírez Necochea.
3. Propuesta de un grupo de alumnos sobre la enseñanza del inglés en la Facultad.
4. Intervención de la Sra. Secretaria de Estudios sobre la implementación de las medidas administrativas recomendadas por la Comisión Técnica de Planes y Programas de 2007.
5. Varios.

Se abre la sesión a las 18.20 hrs.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Da la bienvenida a los asistentes y señala que se debe retirar el punto 2 de la tabla, respecto de la aprobación del curso *Litigación Internacional*, puesto que ninguno de los académicos participantes en el proyecto pudo asistir a la sesión. Indica que se seguirá la tramitación del curso electivo, en cuanto los académicos puedan hacer una presentación sobre el mismo, acorde al funcionamiento que se ha dado este Consejo de Escuela.

Sobre las actas pendientes de aprobación se acuerda, por unanimidad de los presentes, que las mismas quedan aprobadas, esperando las correcciones que hará la Prof. María Angélica Figueroa.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Pasa al tercer punto de la tabla, respecto a la situación de la enseñanza en inglés en la Facultad y una propuesta de un grupo de alumnos sobre la forma en que se puede mejorar el estado actual de esta materia, tomando en consideración que uno de los objetivos de la Universidad es que

al año 2013, todos los alumnos tengan conocimientos en este idioma. Señala además las dos formas de enseñanza de este idioma en nuestra Escuela, a través del Inglés Plataforma impartido por la Universidad y los cursos libres que se dan en convenio con los Institutos Chileno-Británico y Norteamericano de Cultura.

Sr. Miguel Grez: Señala que se busca perfeccionar el mecanismo para acceder a la meta de hacer obligatoria la enseñanza de este segundo idioma. Da cuenta de la existencia de los distintos programas al respecto, uno de ellos el Inglés Plataforma, que en algunas facultades es obligatorio. Indica que en algunas ocasiones los alumnos no inscriben estos cursos y que, en lo respectivo a los cursos libres, se realizan sólo los niveles más básicos de este idioma y, solía ocurrir, que había frustración tanto en los alumnos que tenían conocimiento como los que no. Sobre el Inglés Plataforma, este tiene un horario que se encuentra muy tarde, desincentivando su inscripción y, tomando en cuenta la concepción que tienen los alumnos sobre los cursos libres, mirándolos como una vía de aligerar la carga académica. Señala que hay una falta de sistematicidad en el aprendizaje, a diferencia de otras facultades donde, por lo menos, hay cuatro semestres de enseñanza del inglés. Tampoco hay mucho rigor académico, en relación a las evaluaciones de estos cursos; además ninguna de las modalidades de enseñanza del idioma da certificaciones a los alumnos. Por eso, señalan que su propuesta apunta a transformar los cursos del programa Inglés Plataforma en cursos electivos. De esta manera, se haría más fácil generar incentivos al estudiante para complementar su formación académica con el aprendizaje de un segundo idioma, dado que se contaría con un programa de enseñanza completo y dinámico, a la vez que la inscripción de estos cursos se acomodaría mucho más fácilmente con una malla flexible.

Las ventajas de la propuesta precedente, se desglosan a continuación:

1) La enseñanza del inglés debe asumirse como una herramienta de formación especializada, ya que si bien no es imprescindible para el ejercicio profesional del futuro abogado, amplía o fortalece significativamente varios de sus campos de ejercicio, función similar a la que cumplen los cursos electivos, y distinta de la mayoría de los cursos libres, que son meramente complementarios, y no tienen por fin la profundización de contenidos curriculares.

2) Los cursos Inglés Plataforma son parte de un programa utilizado a nivel transversal en nuestra Universidad como herramienta de formación en el idioma en comento, siendo ramos obligatorios en las facultades de Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Sociales y Medicina (y electivos u optativos en diferentes unidades académicas). Su eficacia está más que probada por la experiencia y por algunas de sus características, tales como:

a) Formación en cuatro niveles semestrales y secuenciales, que permiten alcanzar el standard internacional ALTE 2.

- b) Enfoque puesto en las características propias del estudiante que ingresa a cada facultad (buscando suplir sus deficiencias de aprendizaje en el idioma), y en la vinculación del aprendizaje con la formación académica en su respectiva carrera.
 - c) Metodología de enseñanza que integra el desarrollo de diferentes habilidades comunicativas en el idioma, a través de herramientas de estudio y evaluaciones propias del programa.
 - d) Existencia de cursos complementarios de preparación al test TOEFL, facilitando la postulación para programas de intercambio.
- 3) Al ser curso electivo, se hace más fácil tomarlo a lo largo de la carrera, y tomar todos los cursos del programa. Así, se amplía también la oferta de electivos, siempre escasos para cumplir con los objetivos curriculares.

Modificaciones Complementarias a la Propuesta:

Algunos tópicos que deberían considerarse en el mediano o largo plazo, en caso de que se implemente la propuesta precedente:

- 1) En caso de que pudiera considerarse problemática la creación de cuatro electivos de idioma, dada la gran oferta de ramos electivos en la carrera, la cual podría requerir una reestructuración, se podría crear un sistema mixto donde los dos primeros cursos fueran de carácter electivo, y de ser necesario uno o dos más, estos se considerarían como créditos de ramos libres.
- 2) Los cursos deben impartirse preferentemente en horarios más cómodos para el estudiante, para que haya un mayor interés en tomarlos.
- 3) La Facultad podría crear una “Beca TOEFL”, destinada a financiar la rendición de este test, a quienes hayan rendido el curso especial de preparación (que requiere previamente los cuatro cursos ya señalados), como incentivo a la utilización del programa.
- 4) En relación con la propuesta anterior, la Facultad podría trabajar, en el mediano o largo plazo, en la incorporación de los cursos TOEFL como electivos de la malla, y además, en la creación de cursos de inglés enfocados en el ejercicio profesional de la carrera.
- 5) Dado que estos cursos funcionan con un máximo de 20 estudiantes, la Facultad debería comprometerse en abrir cátedras paralelas en caso de que la demanda lo justifique.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Pregunta a la Sra. Secretaria de estudios, respecto del curso Inglés Plataforma, cuál es el estado de inscripción de esos cursos y en qué modalidad se dan.

Secretaria de Estudios Sra. Mónica Velozo: Señala que la inscripción es relativamente baja. Indica que se les toma una prueba a los alumnos de primer año y, de acuerdo a esa prueba, se les pone en un nivel determinado de enseñanza del

idioma. Recalca que la inscripción es bajísima, puesto que por la metodología el cupo máximo es de 20 alumnos, pero hoy la inscripción es de alrededor de 12. Sobre el horario de los mismos, señala que se puso en los bloques en que está, precisamente para evitar el tope con otros ramos obligatorios o electivos y, en razón de la disponibilidad de profesores existente. Pregunta finalmente a los expositores, si esta modalidad propuesta se refiere a vincularlo con la Plataforma Inglés, o si derechamente es una cuestión distinta.

Sr. Miguel Grez: Señala que la idea de que los cursos propuestos se coloquen como electivos, es que hayan más incentivos a los estudiantes para que los cursen, puesto que tienen un tratamiento más sistemático que los Cursos Libres. La modalidad propuesta dice relación con el entendimiento de que es la mejor forma para motivar a los alumnos a perfeccionar su comprensión de este idioma.

Sr. Farid Seleme: Señala que si bien el curso Plataforma tiene ciertas limitaciones, lo importante es que la Facultad tome iniciativa a este respecto haciendo lo que se hace en otras facultades, teniendo un curso propio de idioma inglés, puesto que, además, es una cuestión que ha sido muy discutida en la Comisión PDI, en relación a la inserción internacional de la Escuela. El acceso al inglés de los estudiantes les permite tener mayor igualdad de oportunidades a alumnos que carecieron de esta formación durante su enseñanza secundaria.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Recalca que sería importante conjugar la propuesta con la existencia actual del programa Plataforma. Es de la opinión que este proyecto, que es de la Universidad, es el que está funcionando.

Secretaria de Estudios Sra. Mónica Velozo: Indica que poco a poco se han ido adaptando los horarios de estos cursos, pero esta cuestión sigue siendo totalmente ajustable a las necesidades de los cursos y de los propios alumnos.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Solicita a la Sra. Secretaria de Estudios que revise con Vicerrectoría Académica, los resultados de los estudiantes, a fin de que se les notifique de forma personalizada, el nivel que tienen en la prueba de diagnóstico, puesto que ello fue, además, un compromiso que asumió la Dirección de Escuela con los alumnos de primer año.

Sr. Gabriel Ossandón: Pregunta las razones por las cuales esos resultados no han sido allegados.

Secretaria de Estudios Sra. Mónica Velozo: Responde que este año esa información no ha sido enviada aún por la Vicerrectoría Académica.

Prof. María Angélica Figueroa: Pregunta si la información ha sido entregada de forma expedita en años anteriores. Además consulta cuál es el nivel en el que están los estudiantes en esta materia.

Secretaria de Estudios Sra. Mónica Velozo: Manifiesta que en años anteriores la información ha sido efectivamente expedita por la Vicerrectoría y que, de acuerdo a

ella, la mayor parte de los alumnos se encuentra en los niveles 1 y 2. A esos alumnos se les invita a participar en esos cursos de inglés.

Prof. María Angélica Figueroa: Considera que no sería adecuado obligar a los estudiantes a seguir cursos de idioma inglés, puesto que la Universidad ha hecho un esfuerzo importante en este sentido y no parece comprensible la razón por la cual los alumnos no lo cursan. Es de la opinión que la enseñanza del inglés no puede ser tratada como curso electivo, puesto que no dice relación a materias jurídicas, por lo que podría ser tratada como curso libre, pero sólo en cuanto a su electividad. En ese orden de ideas, recalca lo dicho por la Comisión Técnica en cuanto a tratar de que la Facultad dé cursos libre de carácter cultural. Finalmente manifiesta su opinión en orden a que, si lo que se busca es garantizar el aprendizaje de un segundo idioma, este curso propuesto por los estudiantes, debiera tener calidad de obligatoria.

Sr. Miguel Grez: Señala que se aspira a que la enseñanza del inglés diga relación con el entendimiento estructural de la carrera, pero que se debe conseguir en un proceso paulatino, por lo que se deben buscar los mecanismos institucionales para acoger las particularidades de estos cursos. Lo importante sería abrir la discusión y ver si sería necesario reformar la malla y el sistema de créditos.

Prof. Héctor Loyola: Es de la opinión que este tipo de cursos no puede ser electivo, precisamente por carecer del elemento jurídico. Cree que hay un problema de formación cultural y que la Universidad no puede pretender reparar todas las deficiencias que tiene la educación escolar, por lo que, teniendo en este momento la Universidad un programa específico y estructurado para la enseñanza del inglés, no le parece que la Facultad deba hacerse cargo de esta situación.

Sr. Gabriel Ossandón: Señala que si el plan de la Universidad es darle obligatoriedad al idioma inglés, en al menos dos años más, considera que es poco útil hacer aún más en ese respecto.

Sra. Javiera Toro: Comparte lo dicho por el resto de los consejeros, en el sentido de que no sería necesario tratar al inglés como electivo. Lo importante sería ver cómo la Facultad va a cumplir con el Reglamento de Estudiantes de Pregrado en orden a asegurar la enseñanza del idioma inglés hacia el 2013. Cree que se debieran revisar, en algunos casos, los convenios con los institutos que imparten cursos de idiomas en la Escuela.

Prof. María Angélica Figueroa: Manifiesta su interés en que la Universidad ofrezca cursos de idioma inglés. Cree que es relevante revelar a los estudiantes el programa de la Universidad respecto de la enseñanza de este idioma. Si la propia Universidad cambia el reglamento, no habría necesidad de hacer un cambio de reglamento. También recalca la importancia de que haya una certificación del nivel de idioma que alcanzan los estudiantes.

Prof. Eduardo Sepúlveda: Está de acuerdo en que hay que estudiar la forma en que se enseña el inglés y que la Facultad tiene que cumplir con los lineamientos generales de la Universidad.

Sra. Javiera Toro: Cree que se debieran revisar los resultados de los años anteriores, de forma de estructurar de mejor manera la oferta de inglés plataforma o de otras modalidades.

Sr. Farid Seleme: El debate que se plantea, en cuanto a que los estudiantes tienen libertad para elegir si deciden o no aprender el idioma inglés, ya fue zanjado por la Universidad al establecer la obligatoriedad de la enseñanza del idioma para el año 2013. Si la obligatoriedad parte desde ese año, el Consejo no tiene limitaciones para adelantar dicha modalidad.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Cree que sería útil que los representantes académicos revelaran indicios de porqué no se están tomando los cursos de plataforma, de tal forma de revisar su modalidad con la Vicerrectoría Académica.

Sr. Miguel Grez: Es de la opinión que hay dificultades en relación al horario y al régimen libre de los cursos. Cree que se deben generar estímulos al respecto.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: El tema entonces, estaría relacionado con el número limitado de cursos libres que se pueden tomar.

Sr. Gabriel Ossandón: Señala que una de las opiniones que ha recogido en torno a estos cursos, es que no son de muy buena calidad y que ahí estaría otra de las razones por las cuales no se están cursando, puesto que no hay una directa relación entre lo que el alumno sabe y lo que se enseña.

Acuerdo 28: Se acuerda, por unanimidad, que no se puede acoger la solicitud de los estudiantes en orden a tratar a la enseñanza del idioma Inglés como curso electivo, debida la naturaleza de este tipo de cursos y a las limitaciones reglamentarias que existen al respecto.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Señala que se invitará, para sesiones futuras a un representante de la Vicerrectoría Académica, a cargo de estos programas, para que ilustre la situación respecto de la pertinencia, la calidad y la posibilidad de impartir los cursos de manera diversificada, sobretodo en relación a los horarios de estos mismos.

Sra. Javiera Toro: Sobre el debate que se tendrá de ahora en adelante, cree que sería interesante, recoger la impresión de los estudiantes a través de la encuesta docente, respecto de los cursos que se dan en convenio con institutos.

Sr. Miguel Grez: Manifiesta que uno de los aspectos del documento, es sistematizar la enseñanza de los idiomas que actualmente se imparten en la Facultad, de forma tal de ayudar verdaderamente en la formación de los estudiantes.

Prof. María Angélica Figueroa: Considera que lo más importante, es saber de qué forma se está enseñando el idioma inglés en el ciclo de la plataforma y qué problemas hay, respecto de los contenidos y objetivos de los mismos. Si se está tratando de que la calidad académica mejore, no se puede poner como obligatorio un curso del que no se sabe cuál es su calidad.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Solicita a la Sra. Secretaria de Estudios, que remita los diagnósticos de que disponga la Secretaría respecto de los estudiantes y los resultados de la encuesta docente, respecto de los Cursos Plataforma e Inglés Británico y Norteamericano. Una vez que se tenga esa información, se cursará invitación a los académicos a cargo del programa Plataforma y a los estudiantes Miguel Grez y Farid Seleme.

Sr. Farid Seleme: Es de la opinión que se debe revisar de qué forma funciona el curso Plataforma en orden a evaluar de qué forma abordará la Facultad el programa.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Les da las gracias a los estudiantes Grez y Seleme, los que se retiran de la sesión. Pasando al siguiente punto de tabla, le da la palabra a la Sra. Secretaria de Estudios en orden a informar respecto de la implementación de las medidas administrativas tomadas por la Comisión Técnica.

Secretaria de Estudios Sra. Mónica Velozo: Señala que de la lista de problemas que encontró la Comisión y que no requieren reforma reglamentaria, se referirá a las materias de su competencia, puesto que hay cuestiones, como la reforma de programas y demás. En lo referido a Optativos, señala que se han aprobado 3 nuevos para las Clínicas Jurídicas y 1 para el Departamento de Derecho Económico, así que de alguna manera ha habido interés en incorporar nuevas materias en el área optativa. Sobre los electivos, señala que a raíz de la revisión de planes y programas se propuso en el Consejo de Facultad que mientras no hubiera claridad respecto de la situación de los electivos, que no se crearan cursos nuevos, sin embargo, en el año 2009 se aprobaron nuevos cursos debido a la necesidad de enseñar dichas materias. Señala que otra de las preocupaciones que se ha atendido es la revisión de los contenidos de algunos cursos, lo que ha requerido modificar el nombre de algunos cursos y sus programas, lo que dice relación con la necesidad de actualizar sus programas. También se hace mención a estudiar la solución para evitar conflictos horarios, puesto que siempre se ha tratado de evitar que haya cursos obligatorios que topen en horario con los electivos. La planificación de horarios es un tema que la Secretaría ha tratado de solucionar muchas veces este tema, pero en ese sentido hay poca flexibilidad en los académicos, por lo que solucionar este tema requiere un compromiso transversal. En ese sentido se ha buscado ir variando los bloques horarios para las distintas secciones de un curso y sus evaluaciones. Sobre la publicación de los programas y curricula de los profesores, es algo sobre lo que ha habido un notable avance. Sobre los talleres de memoria, señala que desde la implementación de la reforma las instrucciones dentro del reglamento, respecto de los Talleres de Memoria son poco claras, en cuanto a sus fines y objetivos. Respecto de las evaluaciones, señala - haciendo conexión con lo discutido sobre la enseñanza del inglés - que muchas veces los alumnos tienen talleres y seminarios en las tardes y, junto con ello, la altísima cantidad de controles que tienen los distintos cursos. Respecto de otros temas, como tutorías y asesorías se requiere un trabajo conjunto mayor.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Indica que claramente ha surgido una cuestión permanente y crucial, que tiene además ribetes prácticos, que son los talleres

de memoria. Se propuso una especie itinerario para la revisión de los talleres de memoria y además, de revisar que la aplicación del reglamento se cumpla a cabalidad. Sobre los electivos, destaca el rol del Consejo de Escuela, en orden a filtrar contenidos y oferta académica, apuntando además a la poca diversificación de contenidos que se da en otras unidades académicas. En ese orden, considera que sería de gran ayuda generar un cronograma para revisar los planes y programas, poniendo en primer lugar el tema de los Talleres de Memoria y el estado de la investigación en el pregrado, lo cual tiene además un componente práctico, relacionado con los 16 créditos que ocupan los talleres de memoria. Cree que el Consejo debe reflexionar en orden al funcionamiento de los talleres, puesto que es claro el diagnóstico en orden a que no están permitiendo a los alumnos egresar con sus memorias de prueba listas.

Prof. Héctor Loyola: No está de acuerdo con eliminar los talleres de memoria, si bien han fallado en algunos sentidos, por ejemplo, los académicos no los han tratado de la forma en que se ideó, aunque tampoco se les ha capacitado al respecto. Los talleres no han servido para realizar investigación, ni para hacer que los alumnos adelanten sus memorias de prueba. Opina que se deben volver a plantear y reforzar los talleres desde una medida más explícita, eliminar la memoria de prueba en el entendido de que retrasa innecesariamente la titulación sin generar, por lo general, contenido de calidad. Por eso se debe reformular la idea misma de los talleres de memoria, a través de la mejora de su entendimiento y la capacitación de profesores para abordarlos de la manera en que se debe, de tal forma de facilitar la especialización en la formación.

Prof. María Angélica Figueroa: Señala que cuando se habla de especialización en el pregrado, se refiere a profundizar contenidos de los cursos obligatorios y no, necesariamente, a que el alumno se forme con mayor énfasis en algún área.

Se discute respecto del entendimiento que han tenido los Departamentos, académicos y autoridades de la naturaleza de los Talleres de Memoria, puesto que no se han revisado sus contenidos y sus metodologías y la necesidad de revisarlos para, en definitiva, hacerlos funcionar de la forma en que se idearon originalmente.

Prof. María Angélica Figueroa: Propone recolectar información respecto de la cantidad, contenido, académicos que imparten y número de memorias relacionadas, respecto de los Talleres de Memoria que da cada Departamento.

Sra. Javiera Toro: Está de acuerdo en que se debe tener acceso a la información disponible, de forma tal de ver si se está cumpliendo con el reglamento. Misma situación se podría hacer respecto de los electivos.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Propone que se haga un itinerario para invitar a los Directores de Departamento a exponer sobre el funcionamiento de estos talleres y de la memoria de prueba en sí, en cada unidad académica.

Sra. Javiera Toro: Es de la opinión que hay un déficit en formación en metodología de la investigación, lo cual debiera ser tratado también por los talleres de memoria.

Secretaria de Estudios Sra. Mónica Velozo: Es de la opinión que invitar a los Directores de Departamento permitiría tener la información más actualizada y de primera mano sobre el rol que se les ha dado a los talleres de memoria.

Se discute sobre cómo un correcto entendimiento de los talleres de memoria y de la metodología de investigación permitiría, a través de la realización de una tesina luego de un curso de dos semestres, reemplazar la memoria. Además, de esa manera no se eliminaría la investigación en el pregrado y permitiría a los alumnos adquirir habilidades en metodología de la investigación.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Propone empezar a citar desde ya a los Directores de Departamento para que informen sobre el estado de los Talleres de Memoria y la Memoria de Prueba en sus distintas unidades académicas.

Sra. Javiera Toro: Propone consultar además, sobre la metodología de evaluación de cada taller.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Extiende la invitación que hizo el Decano para analizar, a nivel interno, a revisar las propuestas del movimiento estudiantil y particularmente, de los estudiantes de la Facultad.

Se levanta la sesión a las 20.40. hrs.